



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

MINUTA N° CIGYND/08/2021

Minuta de la Sesión N°08 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:00 horas del 28 de junio de 2021 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Bueno, pues muy buenas tardes a todas y todos y todas. Le doy las máscaras de bienvenida, Consejero y Consejeras Electorales, representantes de los Partidos Políticos y Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto. Damos inicio a la sesión N° 08 de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada a las 12:00 horas (doce horas) de este lunes 28 de junio de 2021, día de la diversidad del orgullo de la comunidad LGBTTIQ+. Bueno, y toda vez que mediante oficio número SE/4467/2021 de fecha 26 de junio del presente año, el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto designó al licenciado Alberto Castillo Reyes, Asesor de la Secretaría Ejecutiva para que actúe como Secretario Técnico en Funciones en la presente sesión. Damos inicio y le solicité al Secretario Técnico en Funciones de a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia de manera enunciativa, más no limitativa, a saber, Licenciado por favor.

El Secretario Técnico en Funciones: Gracias con todo gusto Consejera Presidenta. A continuación daré lectura a las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia. Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia. Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y le será concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Las y los participantes deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención, o bien levantando la mano. La Presidencia o esta Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso de ser necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno. Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara de vídeo activa. Las votaciones serán nominativas, es decir, esta Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia solicitará el sentido del voto a cada una de las y los participantes. Es importante seguir las recomendaciones que previamente se hicieron saber con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguna de las Consejeras, Consejeros, representantes de los Partidos Políticos o participantes tengan algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico. En las sesiones de comisión las rondas de intervención tendrán la duración establecida en la normatividad vigente. Finalmente, si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionada se mantendrán activa mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita ingresar las veces que sean necesarias o bien ponerse en contacto con el área de apoyo técnico o con esta Secretaría. Es cuanto Consejera Presidenta.



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista de asistencia e informe si hay quórum.

Lista de asistencia.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	PRESENTE
---	----------

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
--	----------

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. ALBERTO CASTILLO REYES SECRETARIO TÉCNICO EN FUNCIONES	PRESENTE
--	----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	AUSENTE
--	---------

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
--	---------

LIC. ELISA IVETH GARCÍA CAMPOS PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
--	---------

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
---	----------

LIC. ESMERALDA PEÑA JÁCOME PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
--	----------



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE
LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO PARTIDO MORENA	PRESENTE
PROF. LEONARDO OLGUÍN RUÍZ PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	AUSENTE
C. DANIEL MARTÍN ZERMEÑO HERRERA PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS	AUSENTE
LIC. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS HERNÁNDEZ PARTIDO FUERZA POR MÉXICO	AUSENTE
LIC. DANIELA SAN JUAN MAR MANRIQUE TITULAR DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	PRESENTE

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes en esta sesión por videoconferencia cuatro Consejeras Electorales, un Consejero Electoral que integran esta Comisión, así como cuatro representantes de partidos políticos y una Titular de este Instituto hasta este momento, por lo que en consecuencia, se declara que existe el quórum legal para poder llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, una vez declarado el quórum y su existencia abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretario Técnico en Funciones le solicitó consulte a las integrantes y los integrantes de esta comisión si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también ponga a consideración su contenido.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta.

Ésta Secretaría Técnica, pone a consideración de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral presente, la dispensa de lectura así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

No habiendo observaciones, me permitiré someter a votación ambas cuestiones, para lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejera Presidenta Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejera Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Consejera Presidenta doy fe de que haya aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral presentes, respecto de ambas cuestiones. Perdón, disculpe el consejera Presidenta su micrófono está silenciado.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°04 de fecha 25 de marzo de 2021; Minuta N°05 de fecha 14 de abril de 2021 y Minuta N°06 de fecha 27 de abril de 2021;
- III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión correspondiente del 18 de mayo al 24 de junio de 2021; y
- IV. Asuntos generales

La Consejera Presidenta: Perdón, gracias. Muy bien Secretario Técnico, le solicito sea tan amable de proceder con el deshago del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°04, de fecha 25 de marzo de 2021; Minuta N°05, de fecha 14 de abril de 2021 y Minuta N°06, de fecha 27 de abril de 2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta el segundo punto, enlistado en el orden del día de la presente sesión se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°04, de fecha 25 de marzo de 2021; el proyecto de Minuta N°05, de fecha 14 de abril de 2021 y el proyecto de Minuta N°06, de fecha 27 de abril de 2021.

Y habida cuenta de que se hizo del conocimiento de las y los integrantes de esta comisión con la debida anticipación los proyectos de minuta en comento, pondré a su consideración la dispensa de su lectura, para lo cual tomaré la votación de manera nominativa de cada integrante de esta comisión.

Consejera Presidenta Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejera Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta doy fe de que haya aprobación por cinco votos a favor de las señoras Consejeras y el señor Consejero Electoral, presente respecto de la dispensa de la lectura de los proyectos de minuta antes mencionadas.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, muy bien ahora se pone a consideración de las y los integrantes de la Comisión los proyectos de minuta de referencia por si alguien quiere hacer uso de la voz.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Bien de no haber comentarios, Secretario Técnico en Funciones, le solicitó someta a votación los proyectos de minuta, considerados en el presente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto Consejera, Presidenta.

Señora Consejeras y señor Consejero Electoral, se somete a su aprobación los proyectos de Minuta N°04, de fecha 25 de marzo de 2021; la Minuta N°05, de fecha 14 de abril de 2021 y la Minuta N°06, de fecha 27 de abril de 2021. Para lo cual tomaré la votación de manera nominativa de cada integrante de esta comisión.

Consejera Presidenta Mtra. Nohemí Argüello Sosa, a favor.

Consejera Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejero Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Consejera Presidenta le informo que los proyectos de minuta antes mencionados han sido aprobados por unanimidad, con cinco votos a favor.

La Consejera Presidenta: Gracias, Secretario. Bien le solicito, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

III. Informe que presenta la Presidencia de la Comisión correspondiente del 18 de mayo al 24 de junio de 2021.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto. Consejera Presidenta. El tercer punto enlistado en el orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia de la Comisión correspondiente del 18 de mayo al 24 de junio de 2021.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, permítanme. Bien procederé con la lectura de manera muy general, en virtud de que fue circulada con la debida anticipación sobre el informe de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de mayo al 24 de julio de 2021.

Bien por lo que okey, bien. Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades; en la elaboración de materiales del sobre el protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana, lo que se llevó a cabo es crear una infografía para dar a conocer el número telefónico del INE a través del cual se brinda, se brindó la atención a los casos de dudas e inconvenientes que tuvieron el día de la Jornada Electoral, la información de bueno, de sobre las llamadas que hayan recibido a este número bueno la tenía el Instituto Nacional Electoral y no nos ha sido remitida todavía.

En relación a la aplicación del método de ajuste para garantizar la integración paritaria en los ayuntamientos Como bien sabemos en la sesión del 28 de perdón del 22 de junio, se aprobó el acuerdo IETAM-A/CG-83/2021 mediante el cual se realizó la asignación de regidurías según el principio de representación proporcional, en estos, en este acuerdo se llevó a cabo o más bien se aplicó por primera ocasión lo que es el ajuste en razón de género en los municipios de Aldama, Antigua Morelos, Bustamante, Casas, perdón, más bien se hizo la asignación en 23 municipios y se aplicó en los municipios de Méndez, Miguel Alemán, Ocampo y Padilla el ajuste en razón de

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

género, en la cual en el informe que ese círculo se detalla de manera pues más amplia, lo que corresponde a el caso de Méndez, donde se hizo un ajuste en el partido Fuerza Por México.

Hay que recordar que este ajuste en razón de género se hace en orden invertido al que se fueron asignadas las regidurías, perdón, si el que fueron asignadas las regidurías según el método de asignación de representación proporcional, es decir se designan primero al de porcentaje del 3, este caso 1.5%, enseguida por cociente electoral y después por resto mayor. Recordemos que en el caso de ayuntamientos no se hace un análisis de sobre y sub representación, en virtud de que la jurisprudencia que lo marcaba así ya fue eliminada.

En virtud de ese método que tenemos en nuestro Reglamento, entonces empezamos de lo de la última etapa, que es la asignación por en este caso por resto mayor, después por cociente electoral y en estos dos etapas y finalmente por el porcentaje específico que es del uno 1.5%.

Recordemos que de abajo hacia arriba, en lo que es la etapa de resto mayor de cociente electoral se asigna, se empieza por el partido político, ya que haya obtenido la mayor votación en esa etapa que haya tenido el mayor valor de la votación y en la etapa de asignación por porcentaje específico es se empieza al revés, es por el partido que haya obtenido la menor votación, entonces en virtud de eso es que se hizo el ajuste en el caso de Méndez en el Partido de permítame, en el partido, ya cerré esto, en el partido Fuerza Por México y en el en el caso de Miguel Alemán, se hizo el ajuste al Partido Verde Ecologista, en el caso de Ocampo se hizo el ajuste sólo en la última regiduría el Partido Revolucionario Institucional y en el caso de Padilla se hizo el ajuste en la última regiduría del Partido del Trabajo.

Eso serían básicamente todos los modificaciones que se hicieron; en relación al Programa de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se presentó ya el informe final de esta red hay un anexo en este informe en donde se detalla de manera específica, ahorita damos lectura a este, a este anexo. Lo mismo sucede con el caso de El 3 de 3 contra la violencia en el anexo 2.

En relación a las conferencias y mesas de opinión sobre violencia política se llevó a cabo una escuchatorio con las Consejeras denominada “Las Consejeras Electorales y los retos para el ejercicio de su función”. En verdad este escuchatorio, fue un ejercicio muy constructivo que sí ayudó a identificar algunas de las obstáculos que presentan las candidatas, perdón las Consejeras en el ejercicio de su función y que bueno forma parte de este proceso de transformación cultural en donde todavía existen algunas prácticas de incluso de mujeres y de hombres, tanto estamos hablando de Consejeros y Consejeras, de representaciones de los Partidos Políticos y bueno, esto nos va a ir ayudando a ir tomando conciencia y prevenir a las representaciones de los ante los Consejos Distritales y Municipales, así como a nuestros propios Consejeros que se lleven a cabo algunas conductas y de este tipo de eventos, estamos obteniendo esta esta información valiosa.

También se llevó a cabo el Foro Regional Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020-2021, que fue coordinada, realizada en coordinación con el Instituto Mante, A.C. el día 24 de mayo del presente año, en el cual participe con este tema, también se llevó a cabo el foro el ABD de las denuncias de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el cual el día 2 de junio, en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, se lleva a cabo este foro con el objetivo de proporcionar a las candidatas y a la ciudadanía en general información sobre cómo se presentan las denuncias en materia de violencia política, ya sea a través del Procedimiento Especial Sancionador, Sancionador Especial y a través del recurso de defensa de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

En relación al programa de fortalecimiento de la igualdad sustantiva y no discriminación, también se llevó a cabo una plática sobre cómo se garantiza el ejercicio del voto libre y secreto a las personas trans en donde bueno, se llevó a cabo en el día 3 de junio; también el día 4 de junio se llevó a cabo

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

una plática denominada “El voto de las personas mayores y medidas para su protección”, en donde bueno pudimos atender algunas dudas de personas que de este grupo de atención prioritaria, que pues tenía unas dudas no sólo sobre cómo ejercer su derecho al voto, sino sobre el Proceso Electoral.

Sobre el Observatorio de Participación Política de las Mujeres a través de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, se proporcionó información estadística del Observatorio Nacional sobre la aplicación de la paridad total en el proceso electoral 202-2021 en Tamaulipas.

En cuanto a la difusión, el programa de difusión, sobre todo los materiales relacionados con la paridad de igualdad y no discriminación, se dio difusión en redes sociales al Día Naranja a través de las Infografías que ya conocemos, durante el periodo que se informa así y bueno, se detalla el día y el número de publicaciones que se hicieron en el en el informe, también sobre el micrositio sobre Violencia Política contra las Mujeres en razón de género y sobre infografías que fueran forman parte del Programa Redes por la Igualdad.

Además, bueno, también en el informe de relacionado con las denuncias sobre violencia política en razón de género, bueno en el anexo uno se detalla que tuvimos durante todo este periodo en el que ha funcionado la red, que todavía se encuentra todavía en funcionamiento se realizaron un total de cuatro reuniones y se atendió a un total de 600 para canalizar denuncias de violencia política y se atendieron a estas cuatro reuniones un total de 650 personas, se hicieron reuniones de trabajo con instituciones para la atención de casos de violencia política un total de 5 reuniones, se atendieron 16 personas.

También se llevaron a cabo eventos como conversatorios, foros, paneles, conferencias magistrales, un total de 10 eventos y 1729 personas atendidas, cursos de capacitación 4 y personas atendidas 523, la red en televisión, radio, prensa escrita y redes sociales un total de 12 eventos que podrían ser incluso entrevistas para darle cobertura a este programa y también en el informe en el anexo uno contiene un concentrado de las candidatas, integrantes de ayuntamientos que se registraron en la red por cada uno de los municipios cuántas fueron de Presidencia, de Sindicaturas de Regidurías y el total por cada partido político y por cada este municipio. En total, un total de 236 candidaturas y en cuanto a las candidatas a diputaciones registradas en la red, los tenemos por distrito y también por partido político dando un total de 42 mujeres registradas en esta en esta red.

También el total de, tomando en cuenta este total bueno nos da un total de 8.4% de las 3,294 candidatas registradas tomando en cuenta propietarias y suplentes, por lo que es evidente que bueno nos hace bastante apoyo, nos hace falta el apoyo de los partidos políticos y también pues de toda la ciudadanía para dar a conocer que esta herramienta de la Red Nacional pues es para acercar a las candidatas y precandidatas estos elementos que podrían pueden ayudar, que tratan de impulsar la participación política de las mujeres en escenarios libres de violencia.

Bien en relación, bueno las acciones complementarias bueno hay una descripción detallada de cada una de las acciones que ya en otro momento lo hemos informado y finalmente este en el anexo final en el informe final sobre el cumplimiento en la presentación del 3 de 3 contra la violencia tenemos un concentrado en donde, este es el concentrado final que me voy a permitir compartir.

¿Si me permiten? Nada más para que lo ubiquemos. Este es el concentrado final que tenemos del cumplimiento. ¿Sí se ve, verdad? Sí, ay, Dios se me hizo, ahí está.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, sí sé ve.

La Consejera Presidenta: Ok, ese es el concentrado final ¿a qué le llamamos concentrado final? Pues corte el 24 de junio, es decir, empezamos a recibir más bien a registrar las manifestaciones bajo protesta de decir verdad de que cumplan que no contaban con una sentencia firme sobre

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

violencia doméstica, sobre violencia por incumplimiento, vaya sobre violencia relacionada con delitos sexuales y ser deudores o deudoras alimentarios.

Tenemos aquí que en el caso del Partido Acción Nacional no nos hizo llegar ninguna, el partido que obtuvo la mayor registro el mayor porcentaje fue el Partido Revolucionario Institucional con un 92.96% con 753 de los 810 candidaturas registradas, que es un porcentaje bastante alto y en verdad reconocemos su compromiso, también este enseguida el partido en bueno, pues las candidaturas independientes, después, el Partido Redes Sociales Progresistas también cumplieron con un 79.33%. Y en el caso de, por ejemplo, que vemos aquí 0% de morena, bueno es parte, eso debería de combinarse un poco con lo que es la coalición sin embargo, bueno como lo vemos, que es el resto de los partidos, incluyendo a la coalición como es el PRD, el PT, bueno el Partido Verde fue 44.89%, Movimiento Ciudadano, el PES Encuentro Solidario y Fuerza por México tienen un porcentaje, pues menor al 50% en el cumplimiento, recordar nada más que esto en total se hizo un cumplimiento de 38.74% que bueno, pues es superior a lo que traíamos al inicio por lo que, bueno, nos este nos eso, pues, finalmente es, es algo que estamos en reconociendo el esfuerzo de las de los partidos políticos para presentar esta manifestación bajo protesta de decir verdad y mencionar que si bien es cierto, este no es un requisito para el registro de candidaturas, es importante tomar conciencia, que el mensaje que damos a la ciudadanía importa también no, y esta es una estrategia precisamente para una más, una estrategia más que tal vez no tiene el impacto que quisiéramos, pero se trata de sumar a cambiar este contexto violento en contra de las mujeres y niñas y es por eso que pues hacemos un llamado, una invitación a digo sabemos que el próximo Proceso Electoral es, es algo, es para la gubernatura, y pues no tendríamos muchas candidaturas sí es importante, pues presentar una manifestación bajo protesta de decir verdad, pero, pero lo más importante es que en la selección de candidaturas se cuiden estos aspectos que denotan la convicción de que a quien de las personas a las que a las que se está postulando.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

INFORME DE LA PRESIDENCIA A LA COMISIÓN
18 DE MAYO AL 24 DE JUNIO DE 2021



Mtra. Nohemi Argüello Sosa
Consejera Presidenta de la Comisión

24 de junio de 2021



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRMINACIÓN

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería

Consejera integrante

Lcda. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lcda. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Introducción

El reconocimiento pleno de la ciudadanía de las mujeres en México se alcanzó el 17 de octubre de 1953 cuando se les reconocieron sus derechos para votar y ser votadas. Sin embargo, el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular fue lento y limitado, siendo excluidas del ámbito público por causas estructurales y culturales.

En 2014, la reforma político-electoral constitucional y legal incorporó en nuestro país el principio de paridad, el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, así como diversas disposiciones que otorgaron una serie de atribuciones a las autoridades electorales para garantizar su debida aplicación; es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, a través de acciones que permitan contiendas electorales equitativas y en contextos libres de violencia que promuevan la participación política de las mujeres y de las quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria, como las personas con discapacidad, con identidad indígena, afromexicanas, jóvenes, adultas mayores, de la comunidad LGTBTTIQ+, migrantes, entre otros.

En este sentido, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con base en su Plan Anual de Trabajo, da seguimiento a las actividades realizadas para el cumplimiento del principio de paridad de género y de las diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de la igualdad y la no discriminación

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades relativas a las tareas de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo del 18 de mayo al 24 de junio de 2021.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes:

2.1. Paridad, Igualdad y No Discriminación en Procesos Electorales

2.1.1. Elaboración de materiales didácticos sobre el “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”

Con el objetivo de proteger los derechos político-electorales y evitar conductas discriminatorias el día de la jornada electoral en contra de las personas trans, se creó una infografía para dar a conocer el número telefónico del Instituto Nacional Electoral a través del cual se brindó atención y

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

orientación en caso de dudas o inconvenientes en las casillas el día de la jornada electoral.

2.1.2. Aplicación del Método de ajuste para garantizar la integración paritaria de ayuntamientos

En la sesión del 22 de junio del presente se aprobó el Acuerdo IETAM-A/CG-83/2021, mediante el cual se realizó la asignación de las regidurías según el principio de representación proporcional, correspondiente a los municipios de Aldama, Antiguo Morelos, Bustamante, Casas, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Guerrero, Hidalgo, Jaumave, Mainero, Méndez, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, San Carlos, San Nicolás, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, aplicables al proceso

En relación a método de asignación de las regidurías según el principio de representación proporcional en los ayuntamientos de Méndez, Miguel Alemán, Ocampo y Padilla, se implementó el ajuste en razón de género, la cual se detalla a continuación, con base en el contenido del Acuerdo IETAM- A/CG-83/2021.

a) Cumplimiento de la integración paritaria del ayuntamiento de Méndez

Integración del ayuntamiento de Méndez antes del ajuste en razón de género:

Tabla 67. Integración del ayuntamiento de Méndez

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido político que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	Ma. Cristina Barrera Barrera	F	Maribel Sáenz Rangel	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Pedro García Palacios	M	Ricardo Garza Casarez	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Aracely Muñoz Garza	F	Aleida Rivera Acosta	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Jesús Patiño Villagómez	M	José Bruno Balderas García	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Julia González González	F	Araceli Rivera Rodríguez	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Gerardo Torres Martínez	M	Raúl Ariceaga Fritz	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Guillermo Berrios Rodríguez	M	Víctor Jáuregui Castro	M	Partido Revolucionario Institucional	R.P.
Regiduría 6	Juan Reyes Jaramillo	M	Eleazar Gamíño Gaytán	M	Fuerza Por México	R.P.

Total de candidaturas propietarias electas: **3 del género femenino y 5 del género masculino**
Total de candidaturas suplentes electas: **3 del género femenino y 5 del género masculino**

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 3 corresponden al género femenino y 5 al género masculino, por lo que NO se cumple con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

Integración final del ayuntamiento de Méndez:

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Tabla 70. Integración del ayuntamiento de Méndez ya con el ajuste en razón de género

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido, Coalición o Candidatura Independiente que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	Ma. Cristina Barrera Barrera	F	Maribel Sáenz Rangel	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Pedro García Palacios	M	Ricardo Garza Casarez	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Aracely Muñoz Garza	F	Aleida Rivera Acosta	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Jesús Patiño Villagómez	M	José Bruno Balderas García	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Julia González González	F	Araceli Rivera Rodríguez	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Gerardo Torres Martínez	M	Raúl Ariceaga Fritz	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Guillermo Berrios Rodríguez	M	Víctor Jáuregui Castro	M	Partido Revolucionario Institucional	R.P.
Regiduría 6	Juana Cruz Capuchina	F	Melissa Rodríguez Mendiola	F	Fuerza por México	R.P.

Total de candidaturas propietarias electas: **4 del género femenino y 4 del género masculino**
Total de candidaturas suplentes electas: **4 del género femenino y 4 del género masculino**

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 4 corresponden al género femenino y 4 al género masculino, cumpliendo de esta manera con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

b) Cumplimiento de la integración paritaria del ayuntamiento de Miguel Alemán

Integración del ayuntamiento de Miguel Alemán antes del ajuste en razón de género:

Tabla 74. Integración del ayuntamiento de Miguel Alemán

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido político que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	Ramiro Cortéz Barrera	M	Héctor Hugo Ríos Rodríguez	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Lorena Guadalupe Garza Landín	F	Yazmín Moreno Salinas	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Rubén Joel Valdez Hinojosa	M	Paulo Ramírez Escobedo	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Nora Ilma López Barrera	F	Sanjuanita Maireth Ramos Díaz	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Erick Tadeo Peña Barrera	M	Alexis Siller Campos	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Nineth Oraila Rodríguez Barreiro	F	Yolanda Zapata Hernández	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Juan José Garza Sánchez	M	Jaime Eladio Peña Tamez	M	Partido Revolucionario Institucional	R.P.
Regiduría 6	Hugo César Hernández Esquivel	M	Delia Isabel Barrera Y Barrera	F	Partido Verde Ecologista De México	R.P.

Total de candidaturas propietarias electas: **3 del género femenino y 5 del género masculino**
Total de candidaturas suplentes electas: **4 del género femenino y 4 del género masculino**

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 3 corresponden al género femenino y 5 al género masculino, por lo que NO se cumple con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Integración final del ayuntamiento de Miguel Alemán:

Tabla 77. Integración paritaria del ayuntamiento de Miguel Alemán, con el ajuste en razón de género

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido político que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	Ramiro Cortéz Barrera	M	Héctor Hugo Ríos Rodríguez	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Lorena Guadalupe Garza Landín	F	Yazmín Moreno Salinas	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Rubén Joel Valdez Hinojosa	M	Paulo Ramírez Escobedo	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Nora Ilma López Barrera	F	Sanjuanita Maireth Ramos Díaz	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Erick Tadeo Peña Barrera	M	Alexis Siller Campos	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Nineth Oralia Rodríguez Barreiro	F	Yolanda Zapata Hernández	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Juan José Garza Sánchez	M	Jaime Eladio Peña Tamez	M	Partido Revolucionario Institucional	R.P.
Regiduría 6	Delia Isabel Barrera Y Barrera	F			Partido Verde Ecologista De México	R.P.

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 4 corresponden al género femenino y 4 al género masculino, cumpliendo de esta manera con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

c) Cumplimiento de la integración paritaria del ayuntamiento de Ocampo

Integración del ayuntamiento de Ocampo antes del ajuste en razón de género:

Tabla 86. Integración del ayuntamiento de Ocampo

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido o candidatura independiente que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	Melchor Budarth Báez	M	Leobardo Pineda López	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Adriana Lucio Guerrero	F	Juana María Ramos López	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Eriberto Céspedes Camacho	M	José Arnulfo García Martínez	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Sugei Molina Guerrero	F	Dunia Aidé Gámez Alonso	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Epifanio Ramírez Guerrero	M	J. Jesús Hernández López	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Rosa Icela Molina Guerrero	F	Mayra Guadalupe Godínez Vargas	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Juan José Acuña Galván	M	Víctor Samuel Ricardo Urbina	M	Carlos Lara Macías	R.P.
Regiduría 6	José Alejandro Ruiz Meléndez	M	Luis Enrique Márquez Lara	M	Partido Revolucionario Institucional	R.P.

Total de candidaturas propietarias electas: **3 del género femenino y 5 del género masculino**
 Total de candidaturas suplentes electas: **3 del género femenino y 5 del género masculino**

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 3 corresponden al género femenino y 5 al género masculino, por lo que NO se cumple con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

Integración final del ayuntamiento de Ocampo:

Tabla 89. Integración del ayuntamiento de Ocampo ya con el ajuste en razón de género

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido o candidatura independiente que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	Melchor Budarth Báez	M	Leobardo Pineda López	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Adriana Lucio Guerrero	F	Juana María Ramos López	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Eriberto Céspedes Camacho	M	José Arnulfo García Martínez	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Sugei Molina Guerrero	F	Dania Aidé Gámez Alonso	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Epifanio Ramírez Guerrero	M	J. Jesús Hernández López	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Rosa Icela Molina Guerrero	F	Mayra Guadalupe Godínez Vargas	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Juan José Acuña Galván	M	Víctor Samuel Ricardo Urbina	M	Carlos Lara Macías	R.P.
Regiduría 6	Rocío Rodríguez Martínez	F	Lucero Ramírez Reséndiz	F	Partido Revolucionario Institucional	R.P.

Total de candidaturas propietarias electas: **4 del género femenino y 4 del género masculino**

Total de candidaturas suplentes electas: **4 del género femenino y 4 del género masculino**

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 4 corresponden al género femenino y 4 al género masculino, cumpliendo de esta manera con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

d) Cumplimiento de la integración paritaria del ayuntamiento de Padilla

Integración del ayuntamiento de Padilla antes del ajuste en razón de género:

Tabla 93. Integración del ayuntamiento de Padilla

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido político que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	José Manuel Silvestre Ruíz	M	Víctor Manuel Molina Centeno	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Sofía Turrubiates Muñiz	F	Ma. Esther Rodríguez Rodríguez	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Hugo Sergio Delgado Betancourt	M	Juan Sergio Delgado Nieto	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Martha Alicia Anaya Berrones	F	María Gladis Guevara Reta	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Constantino Higuera Martínez	M	Santiago Manuel Mireles Salinas	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Rosalba López Mata	F	Maribel González Gutiérrez	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Felipe Ángeles Cuellar Perales	M	José Lucas Nájera Delgado	M	Morena	R.P.
Regiduría 6	Santiago Campillo González	M	José Campillo González	M	Partido Del Trabajo	R.P.

Total de candidaturas propietarias electas: **3 del género femenino y 5 del género masculino**

Total de candidaturas suplentes electas: **3 del género femenino y 5 del género masculino**

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 3 corresponden al género femenino y 5 al género masculino, por lo que NO se cumple con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

Integración final del ayuntamiento de Padilla:

Tabla 96. Integración del ayuntamiento de Padilla ya con el ajuste en razón de género.

Cargo	Persona propietaria		Persona suplente		Partido político que postuló	Principio por el que fue electa
	Nombre	Género	Nombre	Género		
Presidencia Municipal	José Manuel Silvestre Ruiz	M	Victor Manuel Molina Centeno	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Sindicatura	Sofía Turrubiates Muñiz	F	Ma. Esther Rodríguez Rodríguez	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 1	Hugo Sergio Delgado Betancourt	M	Juan Sergio Delgado Nieto	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 2	Martha Alicia Anaya Berrones	F	María Gladis Guevara Reta	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 3	Constantino Higuera Martínez	M	Santiago Manuel Mireles Salinas	M	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 4	Rosalba López Mata	F	Maribel González Gutiérrez	F	Partido Acción Nacional	M.R.
Regiduría 5	Felipe Ángeles Cuellar Perales	M	José Lucas Nájera Delgado	M	Morena	R.P.
Regiduría 6	Ithzel Rubí Garza Hernández	F	Laura Nelly Domínguez Salinas	F	Partido Del Trabajo	R.P.

Total de candidaturas propietarias electas: **4 del género femenino y 4 del género masculino**
Total de candidaturas suplentes electas: **4 del género femenino y 4 del género masculino**

De la tabla anterior, se advierte que en el total de las candidaturas propietarias electas que integran el ayuntamiento, 4 corresponden al género femenino y 4 al género masculino, cumpliendo de esta manera con lo señalado en el artículo 194 de la Ley Electoral local, que a la letra dice “en la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género”.

2.2. Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

2.2.1. Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

De conformidad con el programa operativo de la Red, durante el periodo que se informa se rindió un reporte final a la AMCEE, del periodo del 01 de febrero al 15 de junio de 2021. En el Anexo 1 se informa sobre las candidatas de cada Partido Político o por la vía independiente registradas en la Red, así como la totalidad de eventos realizados en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y las Quejas o Denuncias presentadas en la materia.

2.2.2. 3 de 3 Contra la Violencia

De conformidad a los lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, dispuesto en su artículo 32 se presenta la estadística de los formatos recibidos en el periodo que se informa.

Anexo 2.

2.2.3. Efectuar conferencias, mesas de opinión y foros en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2.2.3.1. Escuchatorio “Las consejeras electorales y los retos para el ejercicio de su función” (2 grupos).

Se llevó a cabo los días 20 y 24 de mayo de 2021, a dos grupos de Consejas Distritales y Municipales Electorales de Tamaulipas, escuchando de viva voz los retos a los cuales se enfrentaron en el ejercicio de su función, así como las propuestas para generar espacios libres de VPCMRG.

2.2.3.2. Foro regional Tamaulipas “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020 – 2021

Fue realizado en coordinación con el Instituto Mante A.C., el día 24 de mayo del presente año, en el cual se participó como ponente del mismo.

2.2.3.3. Foro “El ABC de las Denuncias de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género”

El día 02 de junio de 2021, en coordinación con el Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo dicho foro, con el objetivo de proporcionar a las candidatas y a la ciudadanía en general información para la presentación de denuncias en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, atendidas a través del Procedimiento Sancionador Especial y el Recurso de Defensa de Derechos Político- Electorales de la Ciudadanía.

2.3. Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva y No Discriminación

2.3.1. Plática ¿Cómo se garantiza el ejercicio del voto libre y secreto de las personas Trans?

Con el objetivo de proporcionar a las personas Trans información sobre las medidas que se emplean en el Proceso Electoral 2020 – 2021, específicamente en la Jornada Electoral para asegurar que emitan su voto libre, secreto, en condiciones de igualdad, sin discriminación y con los espacios accesibles para todas las personas, el día 03 de junio, se llevó a cabo esta plática.

2.3.2. Plática “El voto de las personas mayores y medidas para su protección”

El día 04 de junio fue llevada a cabo, con el objetivo de proveer a las personas mayores información sobre las medidas que se emplean en el Proceso Electoral 2020 – 2021, específicamente en la Jornada Electoral para asegurar que emitan su voto en condiciones de igualdad, sin discriminación y con los espacios accesibles para todas las personas.

2.4. Observatorio Nacional de Participación Política de las Mujeres

2.4.1. Actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación

A través de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) se coadyuvó con el Observatorio Nacional, proporcionando información estadística de la aplicación de la paridad total en el Proceso Electoral 2020 – 2021 en Tamaulipas.

2.5. Difusión para la Paridad, Igualdad y No Discriminación

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2.5.1. Difusión en redes sociales

2.5.1.1. Día Naranja

Con el propósito de generar consciencia para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, con motivo del “Día Naranja” se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A través de infografías se le dio difusión a esta actividad.

MAYO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día Naranja?	Sábado y domingo	2	22 y 23
Uso del marco digital “Día Naranja”	Lunes y martes	2	24 y 25

JUNIO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
¿Qué es el Día Naranja?	Martes y miércoles	2	22 y 23

2.5.1.2. Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género (VPCMRG)

MAYO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	2	22 y 29
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	2	19 y 26

JUNIO

Título de Infografías	Periodo solicitado para su difusión	Número de publicaciones	Día de publicación
En el Micrositio “Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género” puedes encontrar:	Los sábados	4	5, 12, 19 y 26
¡Conoce el Micrositio Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género!	Los miércoles	4	2, 9, 16 y 23

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

2.5.1.3. Difusión de las Infografías de las Redes por la Igualdad

MAYO

Título de Infografías	Día de publicación
-Únete a la Red de Candidatas del IETAM	20, 25 y 27 de mayo
-Instituciones responsables de atender VPCMRG	21 de mayo
-Decálogo VPCMRG	24 de mayo
-Fracción III (conductas VPCMRG)	20 de mayo
-Fracción VII (conductas VPCMRG)	25 de mayo
-Fracción VIII (conductas VPCMRG)	27 de mayo
-Fracción XI (conductas VPCMRG)	28 de mayo
-Fracción XIV (conductas VPCMRG)	31 de mayo

JUNIO

Título de Infografías	Día de publicación
-Únete a la Red de Candidatas del IETAM	3, 10, 17 y 24 de junio
-Derechos político electorales	01, 02, 03, 04, 05 y 06 de junio
-Personas Trans (teléfono de atención)	01, 02, 03, 04, 05 y 06 de junio
-Guía de VPCMRG	01 y 21 de junio
-Guía de Atención a víctimas VPCMRG y GAP	11 y 18 de junio
-Queja/denuncia	08, 13, 22, 27 y 29 de junio



RED NACIONAL DE CANDIDATAS

amcee

Tamaulipas

Informe Final

(Anexo 1)

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Red Nacional de Candidatas, es creada con el objetivo de establecer contacto con las mujeres que son postuladas a los distintos cargos de elección popular, para efectos de brindar información, acompañamiento y orientación en casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, generando acciones concretas para erradicarla; como instancias participantes están la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales A. C. (AMCEE), el Instituto Nacional Electoral (INE) y cada uno de los 32 Organismos Públicos Locales Electorales.

Mediante Acuerdo IETAM-A/CG-020/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, el Consejo General del IETAM, autorizó la adhesión del Instituto Electoral de Tamaulipas a la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal, para dar seguimiento a los casos de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021 en Tamaulipas”.

Todas las acciones que lleva a cabo el Instituto Electoral de Tamaulipas, de conformidad con el Plan de Acción de la Red Nacional de Candidatas, se basan en las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción
- Implementación
- Seguimiento/monitoreo
- Evaluación

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación presenta el informe sobre las Candidatas Propietarias y Suplentes que, desde el día 05 de febrero hasta el 15 de junio, ingresaron a la Red, así como la totalidad de eventos realizados y las quejas presentadas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

a. Reuniones con el personal de los órganos desconcentrados del Instituto sobre la logística para canalizar las denuncias de víctimas de VPMG que se presenten.

Total de reuniones	Personas atendidas
4	650

b. Reuniones de trabajo con otras instituciones para la atención de los casos de VPCMRG que se presenten contra las precandidatas y candidatas.

Total de reuniones	Personas atendidas
5	16

c. De manera quincenal desde el mes de febrero hasta junio de 2021, se dio difusión de la Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género en Tamaulipas, a través de las redes sociales institucionales.

d. Eventos (conversatorios, foros, paneles, conferencias magistrales, etc).

Total de eventos	Personas atendidas
10	1,729

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

e. Cursos de capacitación.

Total de eventos	Personas atendidas
4	523

f. La Red en la Televisión, Radio, prensa escrita y redes sociales.

Total de eventos a los que se dio cobertura
12

g. Estadístico (solo número) de precandidatas y candidatas registradas en la Red de Nacional de Candidatas en Tamaulipas (RNCTam), del día 05 de febrero al 15 de junio de 2021.

Candidatas a integrantes de Ayuntamientos registradas en la RNCTam

Partido Político / Candidatura Independiente	Municipio	Cargos propietaria(s) y suplente(s)			Total
		Presidencia	Sindicatura	Regiduría	
PRI	Abasolo		2	4	10
	Antiguo Morelos	1			
	Gustavo Díaz Ordaz	1			
	Jaumave	1			
	Xicoténcatl	1			
PRD	Reynosa	1			1
PVEM	Altamira		2	12	47
	Matamoros			1	
	Méndez			1	
	Miguel Alemán		2	5	
	San Fernando	2	2	8	
	Tula	2	2	4	
	Victoria	2		2	
MC	Altamira	1	2	21	32
	Madero	2			
	Xicoténcatl		2	4	
PES	Abasolo	1			18
	Altamira		2	15	
RSP	Jaumave	1			19
	Victoria		2	17	

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

FxM	Altamira		2	14	86
	Camargo	2		4	
	Gustavo Díaz Ordaz		2	4	
	Jaumave		2	4	
	Mante	1			
	Matamoros		1	15	
	Méndez		1	3	
	Nuevo Laredo	2	2	14	
	Reynosa	2	2	9	
Coalición (Morena – PT)	Abasolo	2		3	23
	Antiguo Morelos	1			
	Cruillas	2		4	
	Gustavo Díaz Ordaz	2			
	San Fernando	2	2	5	
Total					236

Candidatas a diputaciones registradas en la RNCTam

Partido	Distrito	MR		RP		Total
		Prop	Sup	Prop	Sup	
PAN	19 Miramar	1	1			2
PRI	14 Victoria	1				4
	15 Victoria	1				
	19 Miramar	1	1			
PRD	11 Matamoros	1				3
	14 Victoria	1				
	R.P.			1		
PVEM	03 Nuevo Laredo	1				5
	09 Valle Hermoso	1				
	13 San Fernando	1				
	R.P.			2		
MC	07 Reynosa		1			2
	19 Miramar		1			
Coalición “Juntos Haremos Historia Tamaulipas”	19 Miramar	1	1			2
PES	15 Victoria		1			3
	19 Miramar	1	1			

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

RSP	05 Reynosa	1				7
	14 Victoria	1	1			
	16 Xicoténcatl	1	1			
	19 Miramar	1	1			
FXM	02 Nvo. Laredo	1	1			12
	03 Reynosa		1			
	04 Reynosa	1	1			
	07 Reynosa	1	1			
	15 Victoria	1	1			
	18 Altamira	1	1			
	R.P.			1		
C. Independientes	15 Victoria	1	1			2
Total						42

h. Porcentaje de candidatas inscritas en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas

Total de Candidatas en la RNCT

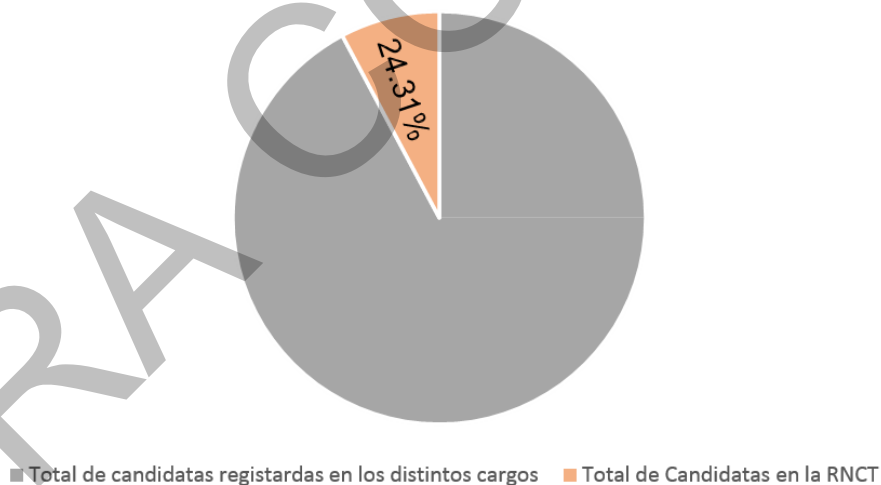


Figura 1. Gráfica con la totalidad de las candidatas registradas para los distintos cargos de elección popular en Tamaulipas y resultado final de candidatas inscritas a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

Total de candidatas registradas en el proceso electoral 2020 - 2021	Total de candidatas registradas en la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas	Porcentaje
3,294	278	8.4%

i. Total de quejas recibidas por Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Total de Quejas por VPCMRG recibidas
8

j. Resoluciones de los Procedimientos Especiales Sancionadores de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género

Total de resoluciones de PES y JDC
2

k. Acciones complementarias.

(1 al 15 de marzo de 2021)

En el marco del “Día Internacional de la Mujer”, el día 08 de marzo, por parte del Instituto Electoral de Tamaulipas, se conmemoró la lucha que han realizado las Mujeres a lo largo de los años con el objetivo de que se reconozcan sus derechos político electorales, por lo cual se invitó al personal a portar alguna prenda o accesorio en color morado (símbolo de la igualdad), así como se entregaron a todas y todos lazos en color morado, para visibilizar la lucha en la búsqueda de la igualdad sustantiva libre de discriminación y todo tipo de violencia, incluida la política en contra de las Mujeres.

(16 al 31 de marzo de 2021)

Se solicitó la compra de un plan prepago de celular para tener una línea de uso exclusivo para la Red, para crear grupos de WhatsApp, a efecto de brindar atención e información a las candidatas.

Se habilitó en el Micrositio de VPCMRG del IETAM, el formato de ingreso a la Red, para que las candidatas tengan fácil acceso a él, así como el formato para presentar una queja/denuncia por VPCMRG ante el IETAM.

Se creó una infografía de promoción para invitar a las Candidatas a unirse a la Red, a la cual se le dará difusión a partir del mes de abril, en las redes sociales institucionales.

(01 al 15 de abril de 2021)

Ya se cuenta con número de celular exclusivo para la Red Nacional de Candidatas Tamaulipas, para la elaboración del grupo del WhatsApp, solo se está a la espera de tener los números de las Candidatas y adherirlas al mismo.

Se elaboró nueva infografía para darle difusión en redes sociales, en la cual se agrega el número exclusivo y el correo electrónico para que las Mujeres postuladas por un cargo de elección popular en Tamaulipas, puedan comunicarse más fácilmente con el personal de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación para dar una atención personalizada referente a la Red Nacional de Candidatas en Tamaulipas.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

(16 al 30 de abril de 2021)

Se elaboraron 7 nuevas infografías para dar difusión en redes sociales y en los grupos de WhatsApp con las Candidatas de la RNCT, en las cuales se presentan los siguientes temas:

- Guía para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género
- Guía para Atender a Víctimas de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y Grupos de Atención Prioritaria
- Derechos Político Electorales libres de Violencia Política
- Violentómetro de conductas que constituyen Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género
- Decálogo de Atención en Casos de VPCMRG
- Formato para presentar una Queja/Denuncia de VPCMRG
- Instituciones responsables de Atender VPCMRG

(01 al 15 de mayo de 2021)

Con el objetivo de generar un espacio de intercambio con las mujeres presidentas y consejeras electorales de los 65 consejos instalados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el estado de Tamaulipas, se creó la **“Red de comunicación entre Consejeras Distritales y Municipales Electorales y el Instituto Electoral de Tamaulipas”**, con la intención de fortalecer el liderazgo y la participación política de las mujeres consejeras, así como desincentivar las conductas que pudieran considerarse Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, brindando atención y orientación.

(16 al 31 de mayo de 2021)

Mediante la **“Red de Comunicación entre Consejeras Distritales y Municipales Electorales y el Instituto Electoral de Tamaulipas”**, con el objetivo de generar un espacio de intercambio de ideas con las mujeres presidentas y consejeras electorales de los 65 consejos instalados para el PEO 2020-2021 en Tamaulipas, se realizó invitación a cada una de las Consejeras Presidentas y Propietarias a los Escuchatorios llevados a cabo; eventos en los cuales se compartieron experiencias de las Consejeras en el ámbito de las atribuciones inherentes a su cargo, fortaleciendo el liderazgo y la participación política de las Mujeres, así como desincentivando las conductas que pudieran considerarse Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, recibiendo comentarios muy positivos por fomentar este tipo de espacios de desarrollo y orientación, así como de contribuir a la consolidación de la sororidad.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN



Informe final sobre el cumplimiento en la presentación del 3 de 3 contra la Violencia

(Anexo 2)

Junio 2021

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

3 de 3 contra la Violencia

El 28 de octubre de 2020, el Instituto Nacional Electoral emite el Acuerdo INE/CG517/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para que los Partidos Políticos Nacionales y, en su caso, los Partidos Políticos Locales, Prevengan, Atiendan, Sancionen, Reparen y Erradiquen la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, se incluyó en su artículo 32 un mecanismo que vela por la implementación de la propuesta 3 de 3 contra la violencia, consistente en que las y los aspirantes a una candidatura se encuentren en los supuestos a continuación referidos:

1. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado o sancionado mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
2. No contar con antecedentes de denuncia, investigación y/o procesamiento y en su caso no haber sido condenado, o sancionado mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal y;
3. No estar inscrito o tener registro vigente como deudor alimentario o moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda ante las instancias que así correspondan.

En este Anexo se presentan las estadísticas de la totalidad de los formatos 3 de 3 presentados por propia voluntad por quienes aspiran a una candidatura y bajo protesta de decir verdad para demostrar su compromiso por erradicar la violencia, con corte al periodo que se informa.

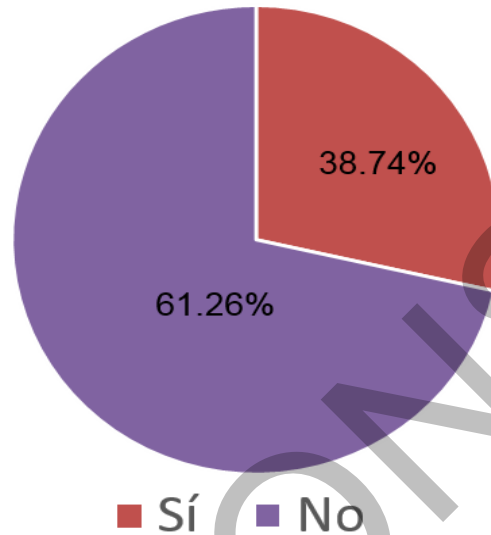
Partido Político	Total de candidaturas registradas	Total de candidaturas que presentaron su 3 de 3 contra la violencia	Porcentaje de cumplimiento
PAN	810	0	0.00%
PRI	810	753	92.96%
PRD	530	153	28.86%
PT	54	4	7.40%
PVEM	666	299	44.89%
MC	522	59	11.30%
morena	52	0	0.00%
PES	620	163	26.29%
RSP	392	311	79.33%
FxM	546	140	25.64%
Coalición (Morena -PT)	756	216	29.10%
Candidaturas Independientes	312	254	81.41%
TOTAL	6,070	2,352	38.74%

Nota: Corte al 24 de junio de 2021.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Porcentaje de candidaturas, propietarias y suplentes, que presentaron su formato 3 de 3 contra la violencia de género

Total de candidaturas que presentaron el 3 de 3 contra la Violencia de Género



La Consejera Presidenta: Bien, bueno, pues hasta aquí sería lo que es lo relativo al informe. Por lo que le solicitaría al Secretario en caso de que no hubiera ningún comentario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

IV. Asuntos generales.

El Secretario Técnico en Funciones: Con todo gusto. Consejera Presidenta el cuarto punto del listado del orden del día de la presente sesión se refiere a los Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Bien, gracias Secretario. Bueno por si alguien tuviera algún comentario en el tema de Asuntos generales.

Bien, nada más quiero usar este espacio para informarles que en el portal, más bien en el edificio del Instituto hemos estamos compartiendo ahorita o más bien mucho colocando, se colocó en la por la calle Morelos un sticker, no se Dani si tienes la fotografía por ahí que no la pudiera compartir de este, del sticker sobre "Democracia es Diversidad" hoy 28 de junio, que lo que se llama el Día del Orgullo Gay o de la diversidad sexual de la comunidad LGBTTIQ+ este estamos precisamente como parte de las acciones de la Comisión para la inclusión de los grupos de atención prioritaria para el impulso de los del ejercicio de sus derechos político electorales es que estamos llevando a cabo estas actividades, pero además en la en su perfil de Facebook para quienes tengan perfil de Facebook estamos habilitando, ahorita tenemos un problema técnico, el marco digital. El marco digital que es este "Democracia es Diversidad" si me permites Dani voy a compartir el marco nada más para que lo veamos en el Instituto electoral, ahorita lo tenemos, el marco digital es este democracia es diversidad.

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

Esto es una es, es el marco digital, por si nos acompañan o usando este marco digital, pues a partir del día de hoy y pues en lo que el tiempo que ustedes consideren, tomando en cuenta, que junio es el mes para reconocer la diversidad en este sentido, y bueno, el sticker, Dani, lo puedes compartir si lo tienes ahí a la mano, ahí está. Este es el sticker que estamos, la fotografía que tomamos ya está pegada, pegado por la calle Morelos y Democracia es Diversidad por si lo pueden también compartir en sus redes sociales y ya que lo vamos a subir también a nuestro Facebook para pues ir abonando un poco a lo que es este cambio cultural. Muchas gracias. Bien bueno, pues si ya nadie más tuviera algún comentario.

Perfecto, ok, entonces Secretario Técnico, le solicitaría que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico en Funciones: Consejera Presidenta le informó que han sido desahogados la totalidad de los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, bien pues una vez agotado los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, siendo las 12:42 horas (doce horas con cuarenta y dos minutos) de este día 28 de junio de 2021, declarándose válidos los actos a que adoptados, muchas gracias a todos, todas y todes por su asistencia.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 10, DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2021, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.